

FICHA Nº: 10

CLASIFICACIÓN DEL SUELO: Urbano.

CALIFICACIÓN DEL SUELO: Suelo industrial Cooperativa.

DESCRIPCIÓN: Establecimiento industrial de transformación agraria.

TIPOLOGÍA ACTUAL: Establecimiento industrial de transformación agraria.

USOS:

CARACTERÍSTICOS

SE PERMITEN EN

Almacén

P.B. y P.T.

COMPATIBLES

SE PERMITEN EN

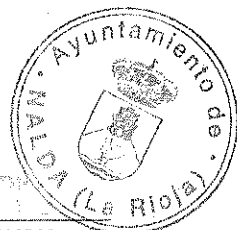
Industrial

P.B. y P.T.

PROHIBIDOS

El resto de usos contenidos en el apartado 3.5.

* P.B.= Planta Baja
P.T.= Planta Tipo



05 MAR. 2004

DETERMINACIONES ESPECIFICAS:

TAMAÑO PARCELA:

MÁXIMA: La fijada en planos.

MÍNIMA: 500 m².

SITUACIÓN EDIFICACIÓN:

ALINEACIONES DE CALLE: Solo son fijas las alineaciones a viario público.

ALINEACIÓN INTERIOR: Según planos. No es fija.

RETRANQUEOS: No se establecen.

SEPARACIÓN LINDEROS: De acuerdo con el Código Civil (2 m. a linderos si se abren ventanas).

COEFICIENTE DE EDIFICACIÓN DE PARCELA:

$I = m^2t/m^2s: 2 m^2/m^2$

Viv/Ha: 0.

OCUPACIÓN MÁXIMA DE LA PARCELA: 100%

ALTURA REGULADORA MÁXIMA:

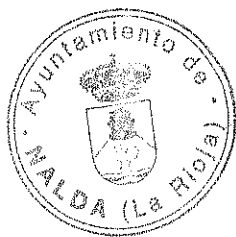
7,50 m. La altura se medirá en el punto medio de la fachada que da frente a la carretera LR-440.

Nº MÁXIMO DE PLANTAS SOBRE RASANTE: B+1

Nº MÍNIMO DE PLANTAS SOBRE RASANTE: B

Nº MÁXIMO DE PLANTAS BAJO RASANTE-SÓTANOS:

Una. Se admite como altura de sótano la actualmente existente.



CONDICIONES ESTÉTICAS PARTICULARES:

- Las de carácter general establecidas en el apartado 3.6.3. No obstante se admite el uso del aluminio natural en las carpinterías exteriores.

OBSERVACIONES:

- La altura máxima de la planta baja será de 4,50 m.
- Consultar los artículos 3.7.10.1 y 3.7.10.2, así como los planos 2, 2.1 al 2.9, 8.1, 8.2, 8.3, 8.4 y 8.5 para comprobar si existen afecciones por carreteras.



05 MAR. 2004

Ficha Nº: 10
Suelo industrial - Cooperativa



SECRETARÍA DE TURISMO, MEDIO
AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL
Aprobado definitivamente en fecha:

05 MAR. 2004



FICHA Nº: 11

CLASIFICACIÓN DEL SUELO: Urbano.

CALIFICACIÓN DEL SUELO: Suelo industrial consolidado 1.

DESCRIPCIÓN: Suelo industrial.

TIPOLOGÍA ACTUAL: Suelos ocupados por industrias consolidadas.

USOS:

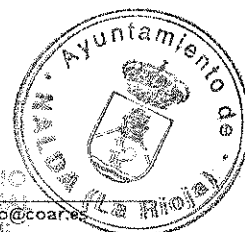
CARACTERÍSTICOS	SE PERMITEN EN
Industrial	P.B. y P.T.

COMPATIBLES	SE PERMITEN EN
Oficinas	P.B. y P.T.
Talleres	P.B. y P.T.
Almacenaje	P.B. y P.T.
Aparcamientos	P.B.
Matadero	P.B. y P.T.
Espectáculo – discoteca	P.B. y P.T.
Restaurantes y bares	P.B. y P.T.

PROHIBIDOS

El resto de usos contenidos en el apartado 3.5.

* P.B.= Planta Baja
P.T.= Planta Tipo



CONSEJERÍA DE TURISMO, MEDIO
AMBIENTE Y POLÍTICA DE BERRIA

05 MAR. 2004

DETERMINACIONES ESPECIFICAS:

TAMAÑO PARCELA:

MÁXIMA: No se especifica.

MÍNIMA: 500 m².

SITUACIÓN EDIFICACIÓN:

ALINEACIONES DE CALLE: De acuerdo con la legislación de carreteras.

ALINEACIÓN INTERIOR: No se fija.

RETRANQUEOS: No se fija.

SEPARACIÓN LINDEROS: De acuerdo con el Código Civil (2 m. si se abren ventanas a linderos).

COEFICIENTE DE EDIFICACIÓN DE PARCELA:

I= m³t/m²s: 3 m²t/m²s.

Viv/Ha: 0.

OCUPACIÓN MÁXIMA DE LA PARCELA: 80%

ALTURA REGULADORA MÁXIMA: 11 m.

Nº MÁXIMO DE PLANTAS SOBRE RASANTE: B+2

Nº MÍNIMO DE PLANTAS SOBRE RASANTE: B

Nº MÁXIMO DE PLANTAS BAJO RASANTE-SÓTANOS: Una.

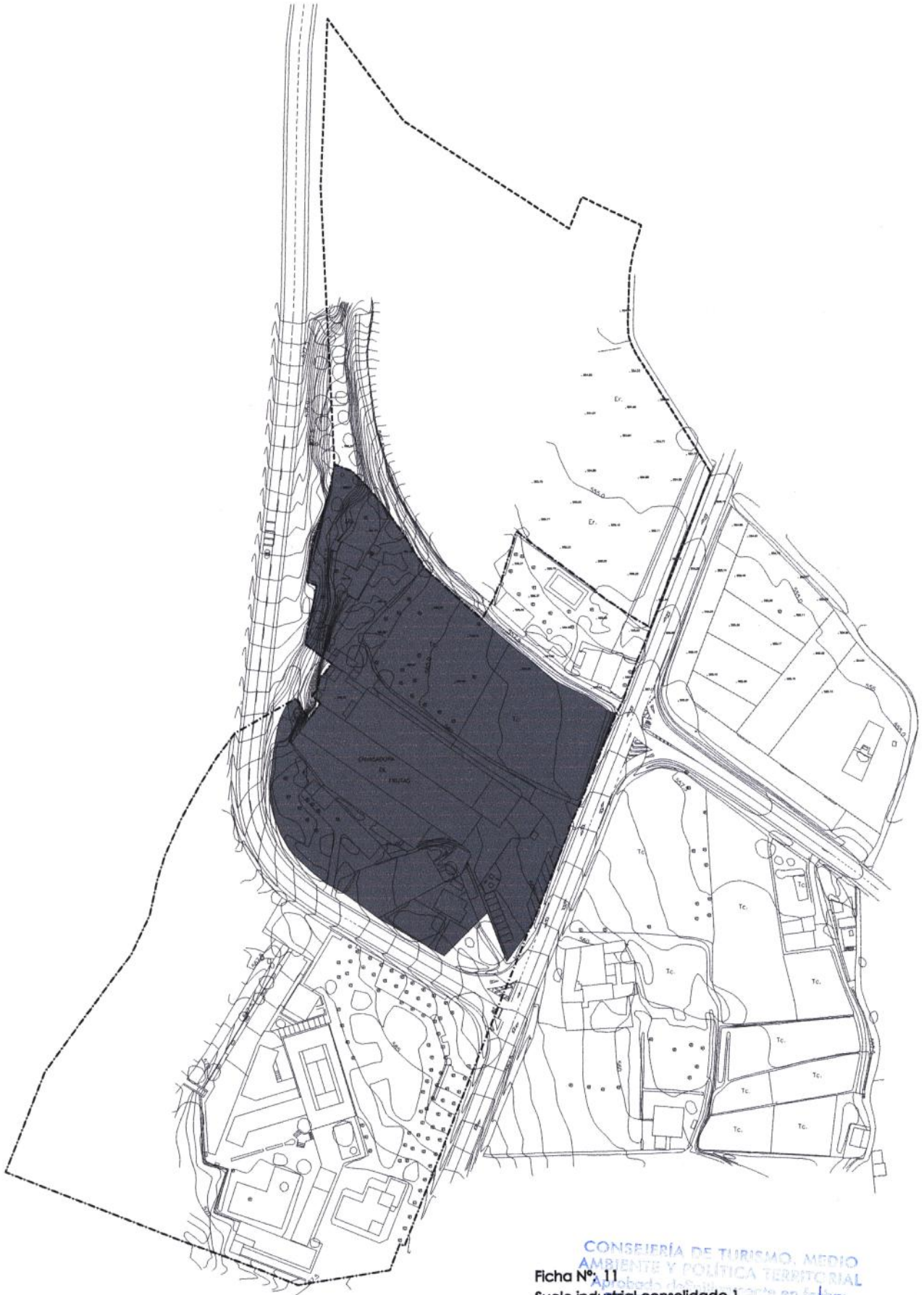


CONDICIONES ESTÉTICAS PARTICULARES:

- Son de aplicación las condiciones establecidas con carácter general en el apartado 3.5.2, con la particularidad de no existir limitaciones en cuanto a la forma y pendientes de la cubierta.
- Consultar los artículos 3.7.10.1 y 3.7.10.2, así como los planos 2, 2.1 al 2.9, 8.1, 8.2, 8.3, 8.4 y 8.5 para comprobar si existen afecciones por carreteras.
- En el suelo industrial situado junto a la LR-255 debe corregirse el vallado de forma que se sitúe a una distancia mínima de 5 m. del barranco de San Miguelito. La parte inferior del vallado deberá ser un peto de hormigón, convenientemente impermeabilizado, y de al menos 30 cm. de altura.
- Ver Anexo 6.

COMISIÓN DE TRABAJO
AMBIENTE Y ORDENACIÓN
Aprobado el día 12 de marzo de 2004

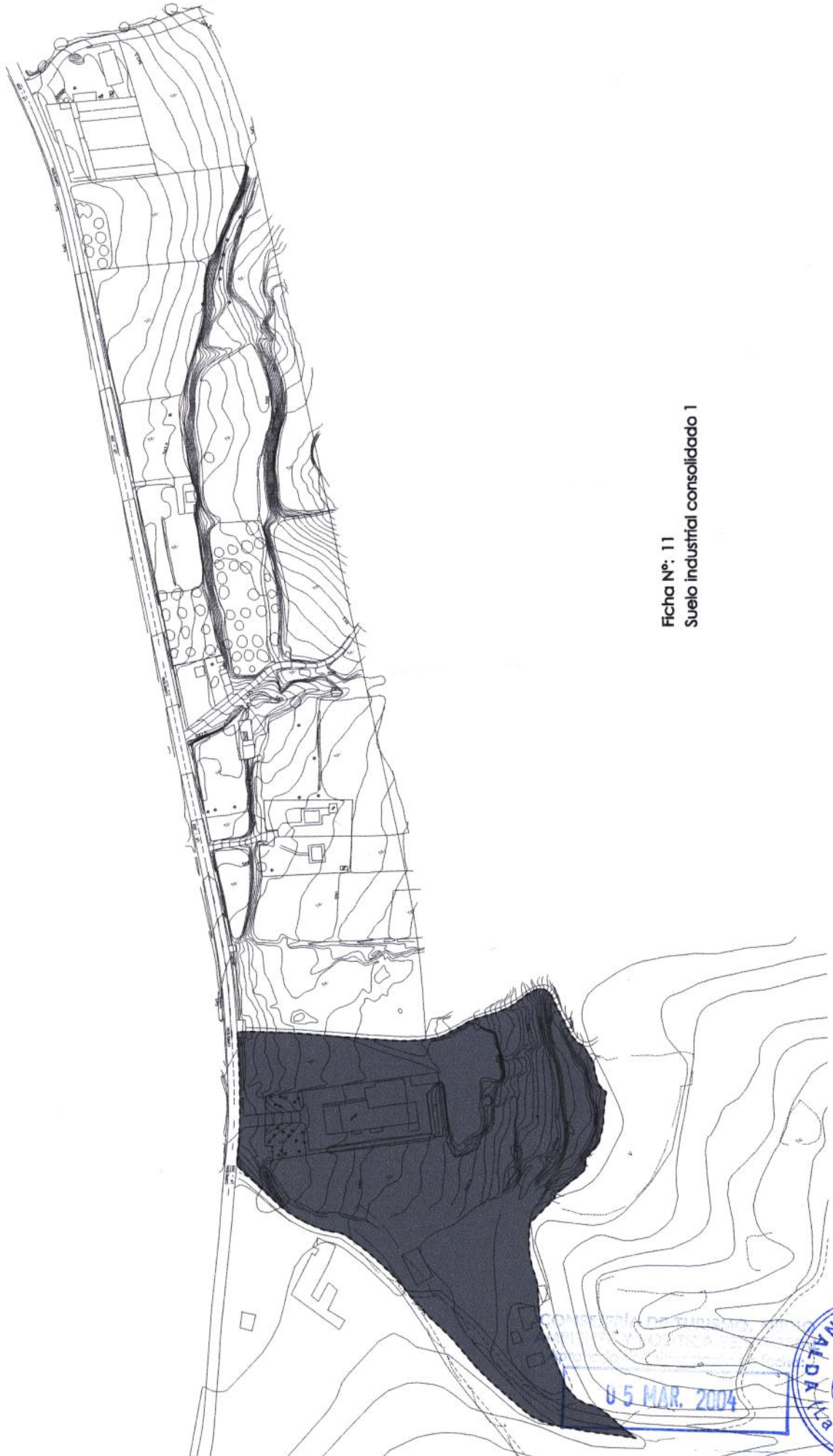




CONSEJERÍA DE TURISMO, MEDIO
AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL
Ficha Nº. 11
Aprobada en fecha: []
Suelo industrial consolidado 1

05 MAR. 2004





Ficha Nº: 11
Suelo industrial consolidado 1

05 MAR. 2004

